

11 de junio, 1997

ACTA No. 1275-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.
M.Sc. Mario Devandas, Director Extensión
Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, Jefe Oficina Extensión Comunitaria
Licda. Ana María Monteverde, Jefa Oficina Extensión Abierta
Sr. Adib Abdalab, Jefe Oficina Extensión Cultural

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero incluir dos asuntos. Una inquietud sobre la Carrera de Secretariado que imparte la Dirección de Extensión y la otra sobre la unidad didáctica "Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero incluir un asunto sobre el concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos .

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Deseo incluir dos asuntos en agenda. El primero es sobre una guía de estudio que está circulando y que hay cuestionamientos sobre ella. El segundo es quiero hacer entrega oficial de los materiales del Congreso, para que de acuerdo con el artículo que estipula lo concerniente, se haga envío al CIDI.

Se incorporan las modificaciones y se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
 1. Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal.
 2. Carta de renuncia del Dr. Carlos Lépez como Vicerrector Académico.

3. Informe de los señores Dr. Celedonio Ramírez y Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su participación en de la Décimo Octava Conferencia del ICDE.
4. Inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, sobre la Carrera de Técnico en Secretariado.
5. Solicitud del señor Fernando Mojica, sobre la unidad didáctica "Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias.
6. Solicitud del señor Rafael Angel Rodríguez, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
7. Entrega formal del informe de labores del Sr. Rector.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, en relación con solicitud de prórroga para presentar informe sobre el comportamiento de las matrículas. REF. CU-209-97 NOTA: El Vicerrector Ejecutivo solicitar autorización para ampliar el plazo hasta el 15 de julio del año en curso, para entregar dicho informe.
2. Nota de la Oficina de Bienestar Estudiantil, sobre Informe Ejecutivo de dicha Oficina, de conformidad con lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3). REF. CU-212-97
3. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que adjunta el plan de trabajo, en atención a lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3). REF. CU-213-97.

IV. DICTAMEN COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al Estatuto de personal y Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CDL-97-042 RECOMENDACIÓN: Aprobar modificaciones a los Artículos 21, 52, 59, 60, 66 y 72 del Estatuto de Personal.

V. ASUNTOS VARIOS

1. Visita del Director de Extensión, los Jefes de Oficina de esa Dirección y representante de la oficina de Extensión Cultural, con el fin de presentar sus Informes de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997. (10:30 a.m.)

Vi. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Informe de Labores 1996 y Plan de Trabajo 1997 de la Auditoría Interna. CU.CDO-97-044 RECOMENDACIÓN: Solicitar al Sr. Auditor

que señale cuál debe ser la resolución en los casos que él señala, y remitir el informe de labores al CONRE. Además no tiene objeción sobre el Plan de trabajo de 1997.

2. Proyecto "Convertir el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural en Factor de Desarrollo Educativo". CU.CDO-97-046. RECOMENDACIÓN: Apoyar el proyecto, sin embargo sugiere que se tomen en cuenta las observaciones hechas por el Consejo Universitario en sesión 1244-96, sobre la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión.
3. Proyecto "Creación de la Corporación Costarricense de Radio y Televisión". CU.CDO-97-047. RECOMENDACIÓN: No dar respuesta por estar incompleto el Proyecto y por imposibilidad de dar contestación en el plazo señalado.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal

Se conoce nota CNR 164 del 9 de junio de 1997, suscrita por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en la que adjunta Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: CONARE ha tenido varias reuniones con los Colegios Universitarios y a raíz de las diferentes discusiones que hemos tenido, se propuso un Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal. Este convenio fue analizado por los Colegios Universitarios y CONARE y fue aprobado.

Quiero hacer entrega al Consejo Universitario de la copia enviada por la Oficina de Planificación Superior, sobre este Convenio, que en el fondo establece un Consejo de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, formado por las autoridades ejecutivas superiores de las instituciones signatarias de este Convenio.

Este Consejo impulsará la realización de estudios, suscripción de convenios, promoverá acciones de cooperación, establecerá y definirá lineamientos de las comisiones institucionales.

La periodicidad con que se reúnen y tendrá relación con lo que tiene que ver con los reconocimientos de las carreras de cada uno de los Colegios Universitarios. Este asunto se promovió la UNED desde 1988, luego se promovió con el Gobierno anterior.

Quiero presentar este convenio para que se distribuya entre los miembros del Consejo Universitario y se incluya en agenda para futura ratificación.

* * *

Se decide incluir este asunto para la próxima sesión.

* * *

2. Carta de renuncia del Dr. Carlos Lépiz como Vicerrector Académico

Se recibe nota del 21 de abril de 1997, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, en la que presente su renuncia irrevocable al puesto de Vicerrector Académico, a partir del 1ro. de agosto del año en curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lamento mucho esta decisión. Don Carlos siempre mantiene la decisión de renunciar al puesto de Vicerrector Académico. Presento esta carta de renuncia al Consejo Universitario para su aprobación.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota del 21 de abril de 1997, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, en la que presente su renuncia irrevocable al puesto de Vicerrector Académico, a partir del 1ro. de agosto del año en curso.

SE ACUERDA aceptar la renuncia presentada por el Dr. Lépiz, a partir del 1ro. de agosto de 1997. ACUERDO FIRME

3. Informe de los señores Dr. Celedonio Ramírez y Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre su participación en de la Décimo Octava Conferencia del ICDE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya que la mayoría de los materiales se envían al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para información de los miembros del Consejo Universitario, quiero entregar mi copia de los abstract del Congreso y el disquete al Consejo Universitario, para que se mantenga en la Secretaría para que los puedan analizar algunos de los temas.

El tema de la conferencia era "El nuevo ambiente de aprendizaje". El tema del Taller del Séptimo Congreso Iberoamericano de Educación a Distancia, era sobre este, que fue el que planteó la IBM.

El tema sobre "El nuevo ambiente de aprendizaje" señala como una tendencia que nosotros estamos en buen camino y que la educación a distancia sigue dividida con más distancia, entre los países desarrollados y los países subdesarrollados. La educación a distancia en los países subdesarrollados es muy parecida a la nueva y la de los países desarrollados, tecnológicamente, avanzando en forma muy rápida, tanto a nivel de instituciones públicas como de instituciones privada.

Una de las tendencias que se notó en el Seminario fue el crecimiento de iniciativas de educación a distancia a nivel privado, en Estados Unidos, en Europa y en Latinoamérica. El problema es como las iniciativas privadas van cargadas de tecnología y muy rápidamente van a dejar a las universidades estatales atrás si las universidades estatales no se dedican a implementar y utilizar adecuadamente la tecnología.

La reacción de los latinoamericanos, especialmente la parte del sur, fue una actitud sino de rechazo lo vieron como una venta de tecnología, usando métodos tradicionales comparando con lo que están utilizando los europeos, canadienses y norteamericanos.

La IBM presentó todos los nuevos sistemas para hacer materiales y conversé con el representante nos regaló el software que podríamos utilizar para formar cursos.

Se acordó que a través de Costa Rica, comenzáramos a relacionarnos con la IBM, para la posible elaboración de un proyecto con ellos. La IBM tiene el software pero hay que hacer los cursos. Puede ser que la IBM contribuya con nosotros a desarrollar algunos cursos.

También se anunció que la compañía telefónica de los Estados Unidos donó \$1 millón para desarrollo de la educación a distancia y todas las compañías telefónicas están comenzando a aportar dinero a la educación a distancia.

Se notó la tendencia en Latinoamérica a darle menos énfasis en la educación a distancia a nivel político o a tratar de no invertir. De ahí la reunión que tuvimos con los colombianos para dar algunas asesorías de cómo se podría reversar esto o fortalecer el apoyo gubernamental, eso a diferencia de los países del norte que cada vez están impulsando más el uso de la tecnología en la educación a distancia y el uso de la educación a distancia, sin caer en lo que es educación por correspondencia.

Hay una lista de una compañía que ha hecho una serie de publicaciones, que me parecen de muy buena calidad sobre la educación a distancia. La primera es sobre las 10 más grandes del mundo, las universidades de más de 100 mil estudiantes. Luego aparece una serie de libros sobre diferentes aspectos de la educación a distancia.

Me parece que la Universidad debe comprar algunos de estos libros para consulta y que también haya un ejemplar en la Secretaría del Consejo Universitario para el Consejo.

El libro "Los indicadores estratégicos para educación superior", es muy interesante porque se da una idea de qué significa planeamiento estratégico o cómo lo están concibiendo los especialistas.

Este libro señala los 10 indicadores principales de la educación superior y alrededor del cuál se debe hacer el planeamiento. La primera es la estructura de ingresos, me llamó la atención por la forma en que siempre he dado los reportes. La segunda es la estructura de gastos, la tercera es el déficit entre ingresos y egresos.

Luego está el programa de becas como porcentaje del total de los aranceles de la institución, status de propiedad en términos de tiempo total que se trabaja en la institución. Señala el porcentaje total de empleados que tiene la institución contra los administrativos y contra la facultad.

El atraso de mantenimiento que se tiene en las instituciones como un porcentaje del

valor de reemplazo de los activos.

En Estados Unidos dicen que una institución que tiene 30 años y no tiene con que reemplazar los activos que tiene, está quebrada. O sea que una institución cada año ir dejando una cantidad determinada para que cuando la instalación no sirve por su uso, tiene que poder reemplazarlo, a veces no sirve por su uso sino porque tecnológicamente no es adecuada.

Luego aparece el porcentaje de los ex-alumnos que donan a la Universidad. Los alumnos en Estados Unidos son los graduados que contribuyen al desarrollo.

Esto refleja lo que está pasando en la Universidad que es la productividad en la educación superior, cómo se puede mejorar y por qué hay tanto problema cuando se habla de este tema en las universidades.

Nosotros hablamos de eficiencia, en los Estados Unidos se habla de productividad y manejan dos conceptos, eficiencia y efectividad, y por qué el problema entre la empresa, la universidad y cómo han estado dialogando para llegar a un consenso sobre qué significa o cómo puede interpretarse la productividad en la educación.

Hay un libro muy interesante donde señala cómo podría de medir el accionar de la Universidad en educación superior, con el objeto de hacer una evaluación institucional.

Me parece que esta colección de libros muestran las tendencias más modernas que se están dando en este momento sobre todo en los países europeos y norteamericanos, con una situación muy parecida a nosotros. El Gobierno ha cesado de dar dinero y las instituciones tienen que producir.

La PEN STATE es una universidad muy interesante, tiene \$1.700 millones de presupuesto, de los cuales el 16% lo recibe del Estado el resto lo recibe de donaciones, actividades, ventas, etc.

Hemos visto como con actividades propias y sin ayuda del Gobierno ha creado una infraestructura increíble.

Don Joaquín Bernardo se impresionó cuando vio el nuevo estadio para basquet, a un lado está un estadio de 100 mil personas construido por la universidad por medio de donaciones, al lado está el nuevo estadio para 18 mil personas sentadas y costó \$8 millones. Los deportes producen mucho, solo el fútbol deja \$8 millones de ganancia.

La política más importante que está estableciendo PEN STATE y que estaba causando una mini revolución es que el Rector acaba de señalar que la política será el establecimiento de centros de costos, que cada unidad tiene que mostrar cuáles son los ingresos, egresos y el porcentaje de ganancia que le deja a la universidad y que tiene un número determinado de años para que le dejen 30% de ganancia a la Universidad.

Internamente hay un malestar pero las unidades se están preparando a vender servicios. Uno de los servicios es educación a distancia, para conseguir esos ingresos que les dan el beneficio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me di a la tarea de ir seleccionando información que se dio durante el transcurso del Congreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una guía para comprar el libro que se llama "Fundaciones para dar apoyo a la educación a distancia".

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero que la memoria quede en el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, junto con el disquete. La idea es hacer una presentación en forma posterior en las distintas Escuelas.

Creo que en una de las visitas que se hizo, un equivalente en parte y en otra no a audiovisuales. No es equivalente porque están pensando en una unidad para fortalecimiento de los aprendizajes.

Creo que hacia ahí es donde debemos ir, no consolidar únicamente audiovisuales como aislado sino integrado en una sola unidad en donde esté la producción de material impreso, la producción de audiovisuales y donde tenga parte la multimedial.

Esto lo están haciendo y no debe verse como se ha visto y cada quien debe producir para algo, pero nunca como objetivo meta el aprendizaje o reforzamiento de los aprendizajes.

Ojalá que la construcción del nuevo edificio logre hacer esa integración y que las Escuelas entiendan que ellos son los que deben aportar y no las unidades, que los aportes deben venir de los académicos de lo que necesitan y que las unidades respondan a esos requerimientos académicos.

Comparto el criterio de que nosotros podemos ir por buen camino. No podemos competir con universidades monstruosas.

Dentro de este Congreso quedó claro que era una venta de tecnología. En una de las conferencias se habló de los paradigmas, no era de los tradicionales, sino que el nuevo paradigma es la tecnología.

Las universidades grandes en los Estados Unidos tienen claro que entran a una época de competencia o desaparecen porque hay otras grandes empresas que están generando centros de capacitación, como Mc Donalds, Burger King, etc., están creando mini-universidades alrededor de las necesidades de ellos. No tienen que recurrir a las universidades para que las capaciten y eso hace que las universidades tengan que entrar en estas alianzas estratégicas con grandes compañías.

Una experiencia que relató un conferencista de fondo, es que estaban necesitando una instalación de un gaseoducto y que pasaría por 7 municipios y entraron en una alianza estratégica con la compañía porque la compañía que iba a construir el gaseoducto tenía toda la parte tecnológica pero no sabía por qué había resistencia en los municipios a que el gaseoducto pasara por esos municipios.

La universidad les dijo que le harían el estudio sociológico pero costaba mucho dinero. Entonces pagaron por el estudio, los municipios cedieron y además hicieron una investigación más allá de las posibilidades tecnológicas para que eso fuera a través de fibra óptica.

Esto es lo que están haciendo las universidades grandes para quedarse en el mercado de la educación. Esa es hacia la dinámica a donde se va.

Creo que el problema que habido es no haber tenido la visión para integrar una unidad y muchas otras cosas. Hemos estado siempre a espaldas de los proveedores, por lo menos en el campo de cómputo y ahí es donde hemos perdido la batalla, porque son los proveedores los que han dicho qué es lo que se debe comprar y debe hacer, pero nunca hay una visión guiada hacia los aprendizajes y un modelo educativo.

Esto lo está haciendo la IBM y por qué las universidades no están produciendo este tipo de software que son los que debieran y saben cómo es que se produce el material educativo.

Creo que hay algunos temores, que si la inversión es dudosa, que no se debe invertir mucho. Creo que debemos sacar el mejor provecho y estar pendiente de cómo es que se va generando esa tecnología y cómo el personal de las Escuelas van utilizando esos medios. Es indispensable la capacitación.

Por ejemplo, en la Oficina de Audiovisuales hay mucha tecnología y mucha que está obsoleta y que no se aprovechan al máximo.

Independientemente que seamos un país subdesarrollado, creo que podemos ser subdesarrollados en muchas cosas, pero como persona tenemos cerebro y ganas de trabajar y debemos disciplinarnos.

Quiero hacer entrega de todos los materiales para que sean enviados al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para que la Comunidad Universitaria lo pueda consultar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La IBM quiere involucrarse en el asunto porque ha visto las dimensiones de que las universidades en los países desarrollados, van en esa línea, entonces no se van a quedar como hardware sino comienza a hacer el software que comienza a orientarse en ese camino. Hay preocupación entre los educadores sobre el ritmo en que cambia la tecnología.

Uno de los conferencistas principales señaló lo desafortunada que es Word Perfect o Word para Windows ya que la versión No.2 es mejor que la No. 6, entonces la evolución no ha sido siempre favorable. Esto preocupa porque por más inversión que se haga rápidamente se vuelve obsoleta y no necesariamente mejor para los propósitos que uno tiene. Hay que tener cuidado y eventualmente con los productores tener más acuerdo.

Es importante que la tendencia es hacer alianzas estratégicas entre diferentes instituciones. No se trata de que uno hace algo, tan es así que PEN STATE es una alianza estratégica con la comunidad, tiene tres hoteles, tres restaurantes, tres estadios. O sea toda la comunidad vive con respecto a la universidad, usando sus servicios, por ejemplo, el transporte.

Esto es interesante, hasta el aeropuerto tiene el título de la universidad, tiene 180 mil hectáreas.

En una de las actividades hicimos contacto con la Escuela de Agricultura en la parte forestal, quieren establecer una relación posteriormente.

PEN STATE es una universidad que está luchando por tener una posibilidad de convertirse en la universidad virtual.

Uno de los énfasis que se le dio al Seminario es que existe la universidad virtual que trabaja por vía de medios electrónicos, el asunto es cómo convertir esta universidad en un instrumento operativo para las Américas.

Se nota la tendencia e iniciativa a despejarse que tiene la Universidad Privada de Monterrey en México dentro de todas las iniciativas latinoamericanas y eventualmente europeas, por vía de uso de satélite, pero tiene el problema que a esa universidad solo puede ir los más ricos.

Dentro de esta tendencia que tiene la Universidad de Monterrey y la Universidad norteamericana se da el problema de que en la educación a distancia, no necesariamente pasa a ser una opción con la misma misión que tiene en Latinoamérica, que es para aquellos grupos sociales que no tienen otra alternativa sino que la educación a distancia está llegando a los grupos sociales más fuertes y en la medida que los grupos sociales más fuertes lleguen a preferirla, en algunas de las partes eso significa un problema para la otra educación, especialmente porque hay mucho énfasis en términos de la necesidad de acreditación, de tener estándares, de saber qué es lo que hace cada uno y qué equivalencia tiene.

Los norteamericanos quisieran trabajar con los latinoamericanos en términos de una equivalencia de grados y desafortunadamente en Latinoamérica solo hay dos casos y en este momento solo se siente más el de la UNED, porque casi todos los demás esfuerzos son parciales. Cómo se hace si se recibe un diplomado o solo una parte de la carrera, para que las universidades lo reconozcan.

Esa tendencia que se ha dado hacia la idea de un sistema de acreditación y tener un estándar común entre la presencial y la de distancia, se nota en estas tendencias.

4. Inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, sobre la Carrera de Técnico en Secretariado.

ING. FERNANDO MOJICA: El domingo salió un aviso en el periódico en donde se abre la Carrera de Técnico en Secretariado Administrativo y de acuerdo a la disposición del Consejo Universitario del 19 de octubre de 1996, solo se autorizó abrirlo por una sola vez.

Mi inquietud es si la Dirección de Extensión hizo alguna consulta a las autoridades universitarias para abrirla, porque me preocupa que tengamos ciertos acuerdos y que no sean tomados en cuenta.

Es la segunda promoción porque la primera fue para un Convenio del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

No quiero oponerme al desarrollo de la Universidad, pero creo que se deben respetar los acuerdos del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar a la Dirección de Extensión que brinde una explicación sobre el anuncio publicado el 9 de junio, sobre la apertura de la Carrera de Técnico en Secretariado.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

En atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, referente al Programa de Secretariado Administrativo, SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Extensión que, en un plazo de ocho días, brinde una explicación a este Consejo, sobre el anuncio publicado el 9 de junio del año en curso, y el cumplimiento del acuerdo tomado en sesión 1174-95, Art. II, inciso 1), celebrada el 18 de octubre de 1995. ACUERDO FIRME

5. Solicitud del señor Fernando Mojica, sobre la unidad didáctica “Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias

ING. FERNANDO MOJICA: Se me entregó la unidad didáctica “Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias”.

Creo que el esfuerzo es válido pero tengo las siguientes inquietudes; esta unidad no es editada por la Universidad, no tiene autoría personal, me preocupa en cuanto a la forma administrativa que salió este documento. No sé si cuenta con el visto bueno de las autoridades universidades.

Si vemos el contenido es peor, porque hay errores completamente inaceptables. Se que hay funcionarios que se les debió haber consultado y no sacar esta publicación. Además de que no tiene autoría, los errores científicos que se presentan son terribles. Por ejemplo, se dice que hay cultivos como de remolacha, etc., esto no se da en el país.

No voy a entrar a detallar más porque creo que no es el momento pero me preocupa que esto salga así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo conocimiento de este asunto. Se indica que es un Convenio Bilateral de Desarrollo Sostenible, Costa Rica-Holanda.

ING. FERNANDO MOJICA: Ese es el financiamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la primera página dice: “La Universidad Estatal a Distancia como una manera generadora del conocimiento, ha trabajado en los últimos años en la incorporación de la dimensión ambiental... Esta unidad didáctica ha sido elaborada por la Escuela Ciencia de la Administración de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)...”.

El proceso de producción de materiales no debe sacar de fuera al sistema de producción de materiales de unidades didácticas, entonces no sé qué relación ha habido con esto.

Esta unidad didáctica no tiene el logo de la EUNED, porque todo lo que la UNED publica,

aunque sea hecho de afuera tiene que llevar el logo de la EUNED, dado que es de la editorial nuestra.

Se le podría solicitar al Director de la Escuela Ciencias de la Administración, que nos informe sobre el proceso que ha seguido para este material y que informe la relación que ha existido con la Oficina de Unidades Didácticas, control de la calidad del material en términos de la validez científica y que se le envíe esta información al Consejo Universitario en un plazo de 15 días.

Me llama la atención que la unidad sea hecha por la Escuela Ciencias de la Administración, porque aunque ese curso sea para esa Escuela, desde el punto de vista de contenido esto pertenece a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. La unidad didáctica está bien diseñada pero no dice quién escribió los artículos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Una de mis inquietudes es sobre la guía de estudio para la asignatura "Evaluación de los Aprendizajes". Esta sí tiene autoría y demás.

Detrás de esto, la preocupación es que hay una reiteración de lo que hace el señor Ramón Pérez Juste y otros autores, en el diagnóstico "Evaluación y toma de decisiones".

Me preocupa que los contenidos que están llegando son muy desactualizados, son asuntos de parche y no sé si esta guía de estudio pasó por la Oficina de Unidades Didácticas para que recibiera la valoración técnica y sobre todo que está sacando de circulación el libro de doña Rose Mary Hernández Poveda, sobre evaluación.

El libro que está ofreciendo para este curso es suprimido y en su lugar se brinda una guía de estudio para la asignatura "Evaluación de los Aprendizajes" y sobre todo que da un enfoque muy tradicional y desactualizado.

Esto me preocupa porque debería de innovar en el campo de la evaluación de los aprendizajes y dando una visión desde el punto de vista de la ciencia cognitiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No solo eso, sino desde el punto de la vista de la educación a distancia.

Quiero aclarar que las guías de estudio no necesariamente salen de la Oficina de Unidades Didácticas, en algunos casos las guías las hacen las Escuelas, según el Reglamento correspondiente.

Me parece que este asunto es una buena oportunidad para que la Comisión de Desarrollo Académico, haga un análisis y planté al Consejo Universitario, sobre las reglas a seguir para cambiar materiales.

La Universidad tiene unidades académicas que votan los libros e introducen materiales que ni siquiera existen para los cursos.

El problema es que nosotros tenemos que entregarle a los estudiantes un curso existiendo material aunque desactualizado por material que a veces es igual de desactualizado y que no existe, y a veces es sacado del mercado sin ningún control.

Pienso que deben haber reglas que ningún material se pueda desechar sin haber sido

utilizado, que todo material que necesite rediseño se haga por medio de un proceso de la unidad completa porque de esa manera han sacado material.

Por ejemplo, el material de primeros auxilios lo votaron para comprar un material por un valor de ¢11 mil, que es algo que no tiene ningún sentido, no solamente por el costo de los alumnos sino por la información que tiene.

Recuerdo de un curso que se propuso y que usáramos una unidad didáctica de la Universidad de Costa Rica y elimináramos nuestra unidad.

La Comisión de Desarrollo Académico puede velar porque los materiales estén actualizados, porque no se disponga de materiales en la UNED sin haber uso adecuado de lo que la misma unidad solicitó y que la UNED no se quede con muchos materiales y que no se cree un problema de que cada semestre falten materiales, ¿quién lo causó? aquellos que cambiaron los materiales.

Hay muchos materiales que no están el último día, el compañero Rafael ha hecho mucho énfasis de eso, no porque no tenemos materiales es porque la unidad lo cambió y mandó a comprar uno de afuera.

Si se utiliza el material y se planea ¿cuál es un plazo razonable para reemplazar un material?, según la capacidad instalada de la Oficina de Unidades Didácticas, de la unidad y del desarrollo del saber, hay que ser realista. Para que le va a meter lo último en química a una persona que estudia administración de empresas a diferencia de una persona que estudia química.

Se le podría solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico, que no sea solo del reemplazo de materiales sino de la elaboración de guías de estudio, que se contemple ese elemento.

La guía de estudio no es el cronograma sino a veces es un material suplementario que viene, en algunos casos a encarecer el curso sin un provecho específico.

Creo que debe evaluarse si hay provecho o no. Algunas guías que he visto no son más que otro material adicional. Cuando la guía de estudio debía ser un instrumento didáctico para ayudarle al estudiante a comprender un texto complejo.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 5)

En atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, sobre la publicación de la Unidad Didáctica “Manejo Adecuado de los Desechos Sólidos en Industrias”, SE ACUERDA solicitar al Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que en término de quince días, informe al Consejo Universitario, sobre:

- 1. El proceso que se ha seguido para la publicación de este material didáctico.**

2. **La relación que ha habido con la Oficina Unidades Didácticas.**
3. **El control que habido de la calidad del material, en términos de la validez científica.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que realice un análisis sobre el reemplazo de materiales didácticos que se utilizan en la Universidad (su actualización, el uso adecuado de los mismos, el faltante de materiales didácticos y la elaboración de guías de estudio), y presente una propuesta al Plenario. ACUERDO FIRME

6. Solicitud del señor Rafael Angel Rodríguez, sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Se recibe nota O.R.H.-97-458, del 2 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El 11 de mayo se publicó el concurso para que se postularan los candidatos a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. Ese documento llegó al Consejo Universitario el lunes 9 en la tarde y es importante que se traslade a la Comisión respectiva para no perder tiempo.

De todos es conocido la problemática que enfrenta la Oficina de Recursos Humanos, que está a cargo del Director Administrativo, por lo tanto mi sugerencia es que este documento se traslade a una de las comisiones y que sea la responsable de entrevistar a los 8 oferentes ya que 11 no llenaron los requisitos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que conformar la Comisión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que es importante que un miembro externo esté en esta Comisión. Tal vez podrían ser 2 miembros del Consejo y el Vicerrector Ejecutivo. En varias oportunidades los vicerrectores han participado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante que se participe en esa fase en la medida que tenga mucho o bastante peso sobre la decisión final.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que informe al Consejo Universitario, los días y horas en que van a entrevistar, para el que quiera asistir.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe nota O.R.H.-97-458, del 2 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe sobre el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA formar una Comisión, integrada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, quien coordinará, el Sr. Régulo Solís y el MBA. Rodrigo Arias, con el fin de que analicen los atestados de los concursantes y realicen las respectivas entrevistas. ACUERDO FIRME

7. Entrega formal del informe de labores del Sr. Rector

El DR. CELEDONIO RAMIREZ hace entrega formal del Informe de Labores de 1996 para que pueda analizarlo a alguna Comisión, para tratar de determinar algunos de los aspectos que considere relevantes o de reforma hacia futuro.

Hago entrega del informe y en su momento oportuno se incorporará en agenda.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, en relación con solicitud de prórroga para presentar informe sobre el comportamiento de las matrículas

Se recibe nota VE-288, del 4 de junio de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que solicita ampliar el plazo hasta el 15 de julio del año en curso, para entregar el informe solicitado en sesión 1256-97, Art. V, inciso 1), referente a los aranceles de Cursos Especializados.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es preocupante que la Vicerrectoría Ejecutiva nos diga tres meses después donde se le dio un mes de plazo y no es hasta junio en donde solicita una prórroga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué fue lo que le solicitaron?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se le solicitó en su oportunidad que prepara un cuadro comparativo de costos para las diferentes opciones de graduación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría hacer un recordatorio en el sentido de que este asunto se solicitó desde el 6 de marzo y se le agradece que la información se entregue al Consejo Universitario en forma más expedita.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante aclarar que este acuerdo se refiere a un cuadro comparativo de costos para las diferentes opciones de graduación.

Originalmente el asunto llegó a la Comisión de Desarrollo Estudiantil por inquietud de los estudiantes en el sentido de por qué se cobraba en una opción de graduación más que en otras. Entonces se le solicitó un cuadro comparativo de costos para las diferentes opciones de graduación no solo para darle respuesta a los estudiantes que han elevado sus inquietudes al respecto, sino para revisar si fuera pertinente una política respectiva.

También se le solicitó un estudio de ingresos y egresos globales que se generan por el rubro de opciones de graduación. No tiene que ver con matrícula de cursos ordinarios, en lo referente solo incluye los Cursos Especializados como opción de graduación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La matrícula de graduación no es la misma vez. En este momento con matrícula en marzo y julio.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Opino que no hay problema en ampliarle el plazo, no porque sea difícil de entregar sino porque es más conveniente para ver el comportamiento de los ingresos de un aspecto que apenas se está iniciando en la Universidad, como son las diferentes opciones de graduación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota VE-288, del 4 de junio de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que solicita ampliar el plazo hasta el 15 de julio del año en curso, para entregar el informe solicitado en sesión 1256-97, Art. V, inciso 1), referente a los aranceles de Cursos Especializados.

SE ACUERDA recordarle al MBA. Rodrigo Arias que esta solicitud se le remitió desde el 6 de marzo del año en curso, con un mes de plazo. Por lo tanto, se le solicita hacer llegar dicho informe en forma expedita. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Bienestar Estudiantil, sobre Informe Ejecutivo de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3)

Se recibe nota OBE-210, del 6 de junio de 1997, suscrita por el Lic. Marvin Chavarría, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que adjunta el Informe Ejecutivo de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3).

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El acuerdo tiene como objetivo de que los jefes y directores que han venido a exponer al Consejo Universitario, presenten un resumen ejecutivo. Este resumen es para que quede en el acta cuando ellos presentaron el informe. Lo que conviene es dar por recibido y que este documento se adjunte al acta correspondiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto es de que quede un resumen de parte de cada

oficina. La idea es que no quede en actas toda la discusión sino el resumen ejecutivo.

Esto significaría que la Secretaría del Consejo Universitario tiene que esperar en cada caso a que llegue, entonces las actas se van a atrasar. Para que el acta no se atrase sugiero que cuando llegue el documento se adjunte al acta en se recibió.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando se analizó este asunto en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se quiso remitir al Plenario pensando en que es necesario crear un procedimiento para que no obstaculice el proceso de las actas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿Se tomó alguna determinación para que se hiciera la transcripción total de los informes de labores y plan de trabajo de las diferencias dependencias?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que los jefes y directores exponen está en el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. En los informes que se enviaron a la Oficina de Programación para elaborar el reporte del Rector. En el reporte del Rector, en cada Vicerrectoría aparece una breve información de casi todas las unidades. Ellos tienen el completo.

Lo ideal es que la discusión y el informe ejecutivo vayan juntos pero si están cumpliendo no habría problema.

ING. VIGNY ALVARADO: Este es el primer informe ejecutivo que se ha recibido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que no haya atraso sería mejor que se adjunte el informe ejecutivo en el acta en que se recibe, indicando el número de acta en se brindó el informe de labores.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Esto no tiene que ser transcrito por la Secretaría del Consejo Universitario, sino se indica que se recibió el documento y se adjunta.

En algún momento entendí que era un resumen ejecutivo y el asunto de la discusión lo había interpretado de que al darse la discusión todo había que transcribirlo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El resumen ejecutivo tiene que presentarlo aquellas dependencias que ya vinieron a exponer o sea antes de la sesión donde se acordó que se iba a transcribir la discusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si los anteriores ya se resumieron y se indicaron en las actas, entonces para que se va a transcribir.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En las actas no quedó nada, entonces el resumen ejecutivo es para aquellas dependencias que vinieron a exponer al Consejo Universitario y que en las actas no aparece nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar el resumen ejecutivo a los anteriores. La idea es que se el resumen aparezca en el acta que se recibe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: A todos se le pidió el resumen ejecutivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia es que el resumen se adjunte en el acta en

que se recibe y no cuando se dio la visita.

Quiero saber ¿este resumen ejecutivo se está enviando por escrito o en disquete?

ING. VIGNY ALVARADO: Lo están enviando por escrito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es mejor solicitar el disquete.

ING. VIGNY ALVARADO: Quiero aclarar que se va a realizar al recibir a los Jefes de Oficina y Directores.

En un principio se acordó que se iba a recibir a los Jefes de Oficina y Directores, no grabar la discusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante que si los documentos van a ir adjuntos que la Secretaría del Consejo Universitario solicite el disquete.

ING. VIGNY ALVARADO: Cuando el documento llega al Consejo Universitario se le pide el disquete. Con esto no se ha hecho ya que este es el primer resumen que se recibe.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El intercambio de preguntas y respuestas ¿debe quedar consignado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se hizo en las primeras visitas pero a partir de ahora en adelante se va a grabar y se va a transcribir.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Se podría hacer una síntesis y no consignar toda la exposición del informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el propósito es que quede constando en actas y que la persona hizo la observación entonces este documento sería un resumen. En términos de la discusión, si el objeto es que si hay un acuerdo y que quede ahí. El problema que le veo es la gran cantidad de material en forma innecesaria.

Se podría hacer un resumen de qué fue lo que se preguntó y cuáles fueron las respuestas, pero no sé si esto implicaría más trabajo.

Si hay problemas entonces que le comuniquen al Consejo Universitario para tratar de solucionarlos.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota OBE-210, del 6 de junio de 1997, suscrita por el Lic.

Marvin Chavarría, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la que adjunta el Informe Ejecutivo de esa Oficina, de conformidad con lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3).

Se agradece la información y se incluye dicho informe como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

3. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que adjunta el Plan de Trabajo, en atención a lo solicitado en sesión 1273-97, Art. V, inciso 3)

Se conoce nota CIDREB-A.INF.97-074, del 6 de junio de 1997, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que adjunta el Plan de Trabajo de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Este es el reporte?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: A ellos se les solicitó que expusieran el Plan de Trabajo de 1996 como lo prospectivo. Doña Rita indica que el Informe Ejecutivo lo entregó el día de la exposición, entonces ahora presenta lo que pretende hacer en el año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que las dependencias que hacen el reporte debe limitarse a informar sobre lo que hizo, porque nos pueden quedar documentos con pedidos y nosotros no lo pudimos atender.

Alguna persona podría mal entender de que este es porque el Consejo Universitario aprobó algo y luego hay mal entendidos.

Se puede dar por recibido el informe y considero importante que se analice en alguna Comisión y ese no es el objeto de reunir a los Jefes de Oficina y Directores.

ING. VIGNY ALVARADO: Este informe ejecutivo se adjunta al acta y se hace constar que fue conocido y aprobado por el Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el documento que se está adjuntado al acta debe llevar todas las indicaciones.

ING. VIGNY ALVARADO: Se indica todas las aclaraciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que se ha solicitado son los informes de labores y no los planes de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En un informe siempre concluye diciendo que el futuro lo ve negativo o positivo. Un informe de labores no es un planteamiento de lo qué se va a hacer.

En este caso la Licda. Rita Ledezma entregó el Informe de Labores que el Consejo Universitario le solicitó y el documento que se está recibiendo es lo que el Consejo Universitario solicitó en forma posterior.

Sugiero que se le agradezca el informe de labores y que el Plan de Trabajo se remita a la Comisión de Desarrollo Académico para que lo analice y haga algún sugerencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este informe no pertenece al área académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los recursos bibliográficos y de información es como se apoya la docencia, la extensión y la investigación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este Plan de Trabajo lo puede analizar el Vicerrector Académico o el jefe inmediato, pero no considero que sea pertinente que el Consejo Universitario empiece a recibir los planes de trabajo de todas la unidades de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El que recibe el Plan de Trabajo es la Oficina de Operaciones para componer el Plan Anual Operativo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se supone que este Plan está en coordinación con ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se remita a las Comisiones de Desarrollo Organizacional y Académico para que lo analice.

* * *

Con el voto negativo de la Licda Adelita Sibaja se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota CIDREB-A.INF.97-074, del 6 de junio de 1997, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que adjunta el Plan de Trabajo de 1997.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a las Comisiones de Desarrollo Académicos y Desarrollo Organizacional, para su análisis. ACUERDO FIRME

IV. *DICTAMEN COMISION DESARROLLO LABORAL*

1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 061-97, Art. IV (CU-CDL-97-042, del 6 de junio de 1997, en relación con la nota CIDREB-A.INF.97-029, suscrita por el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recibí una nota del Sindicato y me pareció irrespetuosa diciendo que le indicara qué decisiones ha tomado sobre las jornadas especiales de

trabajo en un plazo de 3 días o lo llevó a la Sala IV.

El servicio tutorial, los Centros Universitarios, la vigilancia tienen una jornada especial. Por el momento la sección de transporte no tiene una jornada especial sino que debe establecerse a futuro y poder contratarse los reemplazos con esa jornada.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que se incorporó nuevo al Artículo 21 es lo que está subrayado o sea "... del funcionamiento propio de los Centros Universitarios". Esto es lo único nuevo. El resto es un cambio de redacción al artículo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría interpretarse que el Centro Universitario tiene un funcionamiento propio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que tiene es un horario propio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero es la educación a distancia la que tiene el horario, pero alguien podría determinar, por ejemplo, que el Centro Universitario de Puntarenas tiene un funcionamiento propio que es distinto del Centro Universitario de Alajuela, ¿cómo se podría entender eso? El Centro Universitario funciona de conformidad con las decisiones que se han tomado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le corresponde a la Rectoría ya que dice "quedan a salvo las jornadas especiales derivadas del funcionamiento propio.....establecidas por la Rectoría...", o sea que esto va a ser un acuerdo especial entre la Rectoría y los funcionarios de los Centros Universitarios.

Los que trabajamos en un Centro Universitario conocemos la anarquía que hay en los horarios de los Centros Universitarios.

Cuando trabajé en el Centro Universitario de Alajuela, unos trabajan 32 horas por semana, otros 36 horas y otros 42.5, una anarquía total en los horarios de los Centros Universitarios.

En una reunión que se hizo con los Administradores de Centros Universitarios y los Vicerrectores, se uniformó como una jornada especial, que no era ni mixta ni diurna ni nocturna. Entonces que debería entrar dentro de la jornada especial que se establece en el Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que sea la jornada de nosotros especial, eso no existe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ellos no tienen una jornada mixta. Es igual que la jornada de los tutores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que distinguir la jornada del Centro. El Centro puede estar abierto las 24 horas eso es muy distinto. ¿Cuánto tiene que trabajar cada uno?, es mixta, diurna o nocturna.

Nosotros no le podemos decir a un Encargado de Centro que tiene que trabajar 50 horas, él trabaje según el número de horas que está contratado. La jornada de los Centros es otra cosa.

Hay algunos Centros que no tiene sentido tenerlos abiertos más que el sábado y el domingo, por ejemplo San Vito o Quepos. Es muy distinta la jornada del Centro que la jornada del trabajador.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Celedonio está confundiendo horario con jornada, esto es distinto.

El horario del Centro puede ser 24 horas, pero lo que estamos hablando es de jornadas del trabajador, que es especial y la va a determinar la Rectoría de mutuo acuerdo con la Coordinación de Centros o con los trabajadores de los Centros Universitarios.

El Art. 21 indica que la Rectoría es la que determinará con los vigilantes la jornada que van a desempeñar, hay unos que trabajan 48 horas, pero la vigilancia es de 24 horas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los guardas tienen una jornada especial es que la de 12 ó 24, porque la ley así lo dice. La ley establece que puede haber es jornada, también establece la jornada de las empleadas, choferes, etc.

A los Encargados de Centros y a las secretarias, la jornada es según el contrato que tiene; si es un cuarto de tiempo son 12 horas, si es medio tiempo son 20 y si es tiempo completo son 42 horas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso no es cierto en la Universidad. Hay Administradores de Centros que trabajan 42.5 horas ó que trabajan de día. La mayoría de los Centros Universitarios trabajan de 2 a 9 de la noche, deberían trabajar jornada mixta o sea 36 horas, además trabajan sábados y domingos. Es una jornada que se sale del marco de la jornada mayoritaria de esta Universidad, por eso se diseñó que fuera especial.

Entonces todos trabajarían 36 horas si se establece como mixta, limitando el horario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaríamos muy bien si las trabajaran.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que la mayoría trabajan hasta más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos tienen otras personas. Nosotros tenemos un Encargado de Centro Universitario que tiene ciertas horas, pero él tiene la secretaria, a veces la secretaria si las trabaja.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El error más grave de la Rectoría y el suyo propio es creer que los Centros Universitarios pueden funcionar sin personal. Nuestros Centros son los más raquíticos en recursos humanos, viven con una secretaria a tiempo completo y un administrador a $\frac{1}{4}$ de tiempo, en muchos casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como le voy a dar un tiempo completo de Administrador de Centro para que trabaje viernes, sábado y domingo. Es imposible gastar un tiempo completo en tres días y no tiene sentido tener abierto el Centro el resto de la semana.

No se puede dar un tiempo completo en San Vito para qué si nadie llega durante la semana, pero se tiene tres días.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que ver los Centros Universitarios de Nicoya, Santa Cruz. Hasta ahora le dieron $\frac{1}{2}$ tiempo y el Administrador solo puede llegar el sábado y

con ese día cumplió el tiempo, la secretaria tiene que hacer de Administradora todos los días de la semana inclusive el domingo.

Así no funcionan los Centros, nuestros alumnos se quejan de la mala atención de los Centros Universitarios y la UNED no se ha abocado a su solución integral y queremos tener por norma general llenarnos de Centros en todo el país sin dar lo necesario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que 180 alumnos que tiene el Centro Universitario de Santa Cruz no justifica un tiempo completo.

Nosotros estuvimos en una exposición de Perú, un profesor manejando 600 estudiantes. Realmente no se tiene un modelo de manejo de estudiantes a distancia.

Todos los Encargados de Centro solicitan tiempo completo para ellos y para la secretaria, pero eso depende del volumen. Si es Director de colegio no le dan un tiempo completo por una Escuela de 100 alumnos. La mayor parte es profesor.

En la Universidad se ha presentado muchos problemas. En la Universidad hay un profesor de otra universidad, que es Coordinador o Encargado de Cátedra que está a tiempo completo, creo que ha comenzado a cambiar eso.

En la Universidad Nacional para coordinar una carrera se le da $\frac{1}{4}$ de tiempo, para coordinador una Cátedra en la Universidad de Costa Rica máximo $\frac{1}{4}$ de tiempo. Estamos hablando de dos universidades y en la UNED con tiempo completo.

Además en la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional tienen que dar cursos y preparar lecciones, ¿cuál es el problema?

Don Eugenio Rodríguez fue Decano en la Universidad de Costa Rica, estaba a cargo de varias carreras y cada uno de esos no era un tiempo completo, todos eran profesores que gastaban la mayor parte del tiempo trabajando en eso y tenían un sobrecargo. Que se le dé un $\frac{1}{4}$ de tiempo a cada una de las Cátedras y los $\frac{3}{4}$ de tiempo para trabajar.

Hay muchas cosas que depende del modelo. Nadie da lo que no tiene. Si me dan el contenido puedo poner 10 tiempos completos en cada Centro Universitario, porque me han dicho que ha sido mi mayor error.

Si me dan el contenido presupuestario puedo dar las plazas, en este momento estoy haciendo milagros, con lo poco que tenemos.

Quisiera tener Centros como los de la Universidad de Costa Rica, con la atención como si fuera presencial, pero el asunto es que digan dónde está el dinero. Ellos han ido conquistando poco a poco, de lo que fueron un octavo de tiempo, así se comenzó a trabajar en la UNED. La gran mayoría están a $\frac{1}{2}$ tiempo y otros a tiempo completo.

Estamos conscientes de que no es el Encargado de Centro el que se necesita en el Centro, lo que se necesita son más secretarías.

Cuando las instalaciones se han dado se ha tratado de mejor. El señor Régulo es estudiante de la UNED, de lunes a viernes el trabajo del Centro es graneado y sábado y domingo se llena el Centro. Tenemos el problema de ineficiencia en el sistema.

Si nosotros tenemos una persona toda la semana a tiempo completo, no se está ganando el salario entre lunes y viernes en la mañana, porque los estudiantes se concentran en el fin de semana, porque son los días que están libres.

Si se tuviera a una Universidad europea o norteamericana atendiendo esos, no pagaría nadie sino que contrataría a las personas para el fin de semana. Hay sábados que con 10 secretarías no dan a vasto pero hay otros que no hay mucho, hay lunes que no se da nada porque he ido a los Centros Universitarios y durante la semana no hay nada.

Hay un solo Centro en el país que tiene una demanda muy grande, es San Carlos, es donde los estudiantes verdaderamente se reúnen más que en cualquier otro lado y no solamente para recibir un servicio sino para hacer actividades deportivas, etc., es un Centro muy interesante.

No es el Encargado del Centro el que atiende a los estudiantes. En el Centro de Limón, doña Mayela que es la secretaria es la vida del Centro.

¿Qué pasó con Ciudad Neilly?, el que manejaba el Centro era don Alvaro Ruiz pero el Consejo Universitario decidió que como tenía título no podía hacerse cargo del Centro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay mucha tela que cortar no es tan sencillo como lo dice don Celedonio.

En la Universidad se desperdician recursos pudiendo no hacerlo, qué no haríamos nosotros con el Centro Universitario de Nicoya si no tuviéramos el de Santa Cruz a la par, sin embargo tiene ½ tiempo en Santa Cruz, ½ tiempo en Nicoya, a 21 kilómetros de distancia.

Cómo no atendería un alumno a tiempo completo el Administrador teniendo los dos Centros unidos tiempo, estamos desperdiciando dos secretarías, dos administradores y eso mismo ha sido norma general.

Se quiere construir en San Vito, en Buenos Aires teniendo a la par Ciudad Neilly, estamos desperdiciando los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quién dice que se quiere construir en San Vito?, un asunto es tener el terreno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si se tiene un terreno es porque se va a construir y no se diga que los Administradores de Centro no hacen, que el lunes ó martes no llega personas.

Don Celedonio no ha estado en un Centro todos los días cuando todos los Encargados de Cátedra saturan a la administración de asuntos que hay que darle al alumno. El alumno no está pero hay que estar con el teléfono llamando alumno por alumno porque somos a distancia y el misceláneo en bicicleta recorriendo casa por casa entregando la información. Ustedes no saben que eso pasa en un Centro, no es el que alumno está ahí es que cuando la administración es buena se está llegando al alumno.

Nosotros íbamos los viernes a Grecia, los fines de semana a Poás de Alajuela y a Atenas a buscar los alumnos para dar la información; el alumno no llega al Centro ya que en muchos casos el Centro Universitario llega al alumno.

Lo que pretende es que haya un horario justo para los Centros Universitarios, porque se ha tratado de imponer un horario que tiene que ser igual, 42.5 horas, trabajando sábados y domingos.

En las épocas de matrícula, se trabajó hasta la 1 a.m. y si se llega a cobrar una extra se les dice para los funcionarios de los Centros no hay extra y para los que trabajan en la sede central sí había no solo extras sino también alimentación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Para quienes no habían pago de horas extras?, creo que le están dando información equivocada, a todos se les pagó.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Trabajé 5 años en el Centro Universitario de Alajuela y nunca pude cobrar horas extras para mis compañeros de. Así es que no estoy mal informado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Destruí mi carro cuando la UNED estableció esos Centros y haciendo los Convenios y la Universidad no daba viáticos, porque la UNED no los podía pagar. No vayamos al pasado porque muchos hicimos sacrificios.

El año pasado y este año, secretarias, Encargados de Centro que trabajaron en el proceso de matrícula y que trabajaron horas extras, a todos se le pagó.

No conozco ningún caso de alguna persona que trabaje en un Centro Universitario que trabaje más de las horas, obligado por la administración que le corresponde, según la jornada.

Lo que tenemos de jornada especial en los Centros, es trabajar el sábado y domingo, eso no es normal. He tenido quejas de que algunos que dicen que se les tiene que pagar diferente porque trabajó el sábado o domingo, eso no lo podremos hacer, al menos con las finanzas que tenemos en este momento.

Que haya alguien que se le diga que tiene una jornada de $\frac{1}{2}$ ó $\frac{1}{4}$ de tiempo y que dentro de esa jornada tenga que trabajar 15 horas, eso no la conozco, pero estoy de acuerdo en que nombremos una Comisión para que investigue esa situación.

Si don Daniel López está exigiendo a trabajar esas horas, ellos pueden trabajar más horas, pero no están siendo obligados a hacerlo por la Administración. Si don Daniel está implantando otros horarios, nadie ha autorizado a don Daniel a hacer eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por eso es que se quiere que sea la Rectoría la que defina los horarios de los Centros.

Don Rolando Alvarado, Encargado del Centro Universitario de Heredia, trabaja su jornada completa en el Centro y se le puede encontrar los días libres en la Universidad dejando documentación de los alumnos. No está trabajando 40 horas y estoy de acuerdo en que no se le está obligando, pero quiere dar un buen servicio al alumno y por eso él como muchos otros administradores y funcionarios de los Centros trabajan más de las horas establecidas en su jornada laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las jornadas diurnas de 42.5 horas, mixta de 36 horas y nocturna de 32 horas no se está irrespetando, al menos voluntariamente en la institución y cuando hablamos de jornada especiales, no hablamos en ese sentido sino en el

sentido de que ¿cuándo se da la tutoría?, el fin de semana, ¿cuándo trabaja el Encargado de Centro?, el fin de semana, ¿cuánto tiene que trabajar los choferes?, el fin de semana aunque se le paga horas extras, pero si no lo quieren trabajar se tiene que detener.

En ese sentido no hay jornada especial, sino que se tiene un horario de trabajo para algunas de las actividades como son vigilancia, transporte, etc.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No entiendo la discusión que se ha generado de esto. Lo que se quiere es regular un aspecto laboral importante y debería buscarse lo mejor no entrar en una innecesaria discusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Art. 21 del Estatuto de Personal dice "...quedan a salvo las jornadas ...".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es especial en el sentido de que los sábados y domingos tienen que trabajar porque amerita que se trabaje, igual que las tutorías, etc. Ese es el sentido de indicar "el funcionamiento de los Centros Universitarios" dentro de esa jornadas especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única que dice que es de lunes a viernes es la a).

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si la Administración considera que no es necesario entonces se podría eliminar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es para que quede claro. Lo que se quiere decir es que estas jornadas son especiales porque no son de lunes a viernes, creo que eso debe aclararse y creo que los trabajadores tienen derecho de saber.

Todos trabajen de lunes a viernes 42.5 horas, la jornada mixta semanal de 36 horas no necesariamente es de lunes a viernes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La jornada diurna es de lunes a viernes, por lo tanto la mixta está encauzada dentro de estos mismos parámetros y la nocturna igual. Esto ha sido la norma generalmente aceptada en todo Costa Rica, de que si una persona trabaja de lunes a viernes, la mixta es de lunes a viernes y la nocturna es de lunes a viernes excepto que diga lo contrario.

En el Estatuto de algunas instituciones se dice que la jornada diurna es de 36 horas y está establecido, aceptado por el Ministerio de Trabajo, que es dentro de la jornada que se estableció de lunes a viernes, cualquier otra cosa es especial y es negociada entre el patrono y el trabajador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me llama la atención que esto es a raíz de observaciones de doña Rita Ledezma y me parece que debería ser a observaciones del Sindicato.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La sugerencia de doña Rita fue de forma.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Lic. Ledezma como parte de su trabajo, nos hace varias observaciones para variar el Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero evitar problemas para la Universidad, porque lo que

hago es aplicar las reglas.

No entiendo que se pueda dar más horas que estas, a nadie. Porque la jornada que tiene el guarda, sigue siendo el mismo número de horas a la semana, lo que tiene diferente es que trabaja 24 horas y luego tiene 48 libres, la jornada es de 48 horas. El guarda puede trabajar 12 libres, 12 de trabajo, etc., esto está en la ley.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Por otro lado está una observación que está haciendo don Mario Molina, a los servicios de vigilancia y parece que hay un tipo de pronunciamiento de la Sala Constitucional, en cuanto a las horas de servicio de los vigilantes y que aquí se está trabajando más de la cuenta.

Creo que la discusión se debería centrar en si hay algún tipo de ilegalidad, en torno a que diga jornadas especiales derivadas del funcionamiento propio de los Centros Universitarios.

La redacción “quedan a salvo las jornadas especiales...” es la misma que está en el Estatuto de Personal en este momento. Lo que se ha hecho es agregar “del funcionamiento propio de los Centros Universitarios” para que se homologue con la prestación del servicio tutorial y que igual lo tiene el Art. 21 anterior.

La observación que hizo doña Rita Ledezma es que el último párrafo “ningún servidor de la UNED podrá trabajar más de tiempo y medio...” estaba entremezclado y al quedar como un inciso d) se podría mal interpretar que podría ser una jornada de trabajo sin serlo. Por eso es que se elimina como inciso d) y se traslada al final del artículo, quedando las jornadas libres y haciéndole el señalamiento del funcionamiento propio de los Centros Universitarios, tomando en cuenta que los Centros tienen su propia dinámica y debe establecerse entre el Rector o el Consejo de Rectoría.

A raíz de la propuesta que está haciendo don Mario Molina, en cuanto a revisar las horas de servicio de los vigilantes, sería conveniente que se le remita este asunto al Asesor Legal para si existe algún problema y se le haga los ajustes necesarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes tenía solo el sentido académico ahora se le introduce otro y queda como este horario es incambiable.

Ya hemos tenido problemas y tendencia revuelta cuando se ha hablado de por qué no tenemos la biblioteca abierta de miércoles a domingo y cerrada lunes y martes. Porque es que sólo los Centros tienen que estar abiertos y el central no.

Por qué no podemos decir que la Dirección de Asuntos Estudiantiles debe estar abierto de miércoles a domingo en vez de lunes a viernes, porque es la naturaleza de la educación a distancia en forma global.

En este momento no tengo intención de hacerlo, pero la verdad es que es una de los aspectos que más reclaman los estudiantes, que no hay nadie los días que ellos vienen.

Al principio hubo problemas con la biblioteca para que se nombrara a una persona que trabajara sábados y domingos y se le tuvo que pagar vía horas extras y los funcionarios de la biblioteca dicen que a ellos nadie les cambia el horario.

Pienso que eso está por decidirse, si nosotros necesitamos el servicio bibliográfico,

concedido para los funcionarios de lunes a viernes, concedido para los estudiantes tendría que ser de miércoles a domingo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay un fallo de la Sala IV, donde se le indica a los funcionarios de la Universidad de Costa Rica a cambiar el horario. Mientras no se cambie la jornada no hay impedimento legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Parece que los Centros Universitarios se les da prioridad, entonces se le podría quitar esa colilla y se analiza en otro momento.

LIC. CELIN ARCE: Hay que distinguir lo que es la jornada y lo que es el horario. Las jornadas están establecidas por el Código de Trabajo, jornada nocturna, mixta, diurna, ordinaria, extraordinaria, etc. En este artículo se están entremezclando lo que es jornada y horario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí la jornada debe ser la misma, lo que debe haber es nuevo artículo que diga cuáles serán los horarios de trabajo y que la Universidad tiene la potestad de señalar cuáles son los días a la semana que se trabajan.

El tutor no nos da más que las 12 horas o sea $\frac{1}{4}$ de tiempo, inclusive por viajar se le paga a veces hasta 10 horas, no da una sola hora más de lo que establece por ley.

Solicito que si esto se va a cambiar se podría abrir del todo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría enviar a consulta legal para determinar si es factible "abrirlo" como propone el señor Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez no sea necesario todo pero si algunos servicios que podríamos ir cambiando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por el momento sería importante que quede en el Estatuto de Personal, eliminando el inciso d) porque va a quedar con la jornada de trabajo que no es y sugiero que se analice cada artículo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Esto no estaba en el Estatuto de Personal?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que no estaba es lo que está subrayado, lo que se hizo fue cambiar la forma del artículo.

LIC. CELIN ARCE: Hasta donde recuerdo esto tiene que ver con una modificación al Convenio que hizo con las universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se envió una propuesta al Consejo Universitario de que se eliminara lo de pública y recuerdo que fue aprobada.

LIC. CELIN ARCE: Se tiene que enviar al Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene que elevarse al Plenario, las universidades son autónomas, entonces la Universidad estaría regulando sobre su jornada entonces incorpora el Convenio entre ellos y no se podría trabajar tiempo y medio con ninguna institución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La propuesta es que elimine como inciso d) y que quede al final.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En conveniente solicitar dictamen jurídico sobre el Art. 21 del Estatuto de Personal

En relación con el Art. 52 creo que es conveniente que se indique tendrán derecho de acceder a cualquiera de estos regímenes. O sea que diga “todos los funcionarios estarán cobijados por el régimen de pensiones” es decir que se le obliga.

Creo que debemos cambiar el lenguaje para decir “...podrán acceder al régimen de pensiones o al de jubilaciones...”.
Si no existe ningún inconveniente entonces se aprobaría la reforma.

Lo que se sugiere cambiar del artículo 59 es el nombre del órgano del coordinador.

Se debería pensar en añadir las políticas para la administración de dicho fondo estarán a cargo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, pero han sido aprobadas por el Consejo Universitario, porque así lo exigió desde 1994.

Según el Reglamento el Consejo Universitario no podía involucrarse en la política de becas, indicándole que tenía que presentar las políticas para que el Consejo Universitario las apruebe. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación aprueba las políticas y si el Consejo Universitario quiere una nueva política tenía que enviársela.

Es conveniente agregar que las políticas para la administración de dicho fondo estarán a cargo de determinada entidad e indicar quién las ratifica. Lo que hace el Consejo Asesor de Becas es ejecutar bajo una política general que le aprueba el Consejo Universitario desde 1994.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El artículo 2 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, que dice “la UNED destinará una parte de su presupuesto para el logro de este objetivo. Las políticas sobre esta materia serán formuladas y propuestas al Consejo Universitario por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto debe ajustarse porque esto se contradice. Si estuvo de esa manera por mucho tiempo, pero desde 1994 el Consejo Asesor de Becas y Capacitación ha tenido que enviar anualmente el Plan de Capacitación.

Sugiero que quede de la siguiente manera: La administración de dicho fondo estará a cargo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, con fundamento en las políticas que le aprueba el Consejo Universitario.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero presentar un asunto de orden, no sé si vamos a agotar el estudio este asunto y de toda la agenda, porque se habían invitado al Director de Extensión y a los Jefes de Oficina y están desde las 10:30 a.m. Si no se le va a recibir se le podría citar para otro día, por lo avanzado de la hora no se que es más

conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es decisión del Consejo Universitario, se podría citar para otro día.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sería posible recibirlos ahora y trabajar con ellos hasta las 12:30 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo mejor es recibirlos en la próxima sesión, al inicio. No me parece que tengan que venir más de una vez y hay que pensar en una sesión completa con la Dirección de Extensión. Se le podría hacer la consulta para saber qué es lo que deciden.

ING. VIGNY ALVARADO: Están dispuestos a esperar, ellos proponen que los reciban de 12 a 1 p.m.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El único cambio en el Art. 60 es el nombre de ente coordinador, por lo tanto no le veo problema.

En el inciso c) del Art. 66 es para definir cuál es la ayuda que la Universidad brinda por estudios de graduación que se refiera con lo que tiene que ver con el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

En el Art. 72 es cambiar el nombre por "Consejo Asesor de Becas y Capacitación" y la introducción de los tres Vicerrectores en vez de sólo el Vicerrector Académico. También se introduce "este Consejo Asesor será presidido por el Vicerrector Académico quien en sus ausencias temporales, será sustituido por el Vicerrector que él mismo designe".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: A nosotros nos pareció conveniente la modificación al Art. 72 ya que los Vicerrectores, no tienen ninguna injerencia en las políticas de distribución de los recursos de becas en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el Art. 21 quiero solicitar a don Celín Arce que brinde dictamen sobre la diferencia entre jornadas y horarios.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la carta de presentación al borrador que envió doña Rita Ledezma, señalaba que si se le podía autorizar la publicación nueva del Estatuto de Personal, con todos los cambios que se le han hecho.

Esto es una inquietud que se ha tenido tanto del Estatuto de Personal como del Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que la unidad no tiene esperar que el Consejo Universitario tome esa decisión. Ella me solicitó toda la información del Estatuto Orgánico y esa Oficina está autorizada a enviarlo a la Editorial a que saque nuevas copias.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que debe haber intervención de la Oficina Jurídica porque hay algunos que no tienen número.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece conveniente la observación de don Eugenio, de que tanto el Estatuto Orgánico como el documento sobre Reglamentos sea publicado siempre que la unidad encargada de eso lo estime pertinente, pero cada vez que se haga una publicación sea siempre asesorado por el Asesor Legal.

* * *

Acogidas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 061-97, Art. IV (CU-CDL-97-042, del 6 de junio de 1997, en relación con la nota CIDREB-A.INF.97-029, suscrita por el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Aprobar las siguientes modificaciones a los Artículos 52, 59, 60, 66 y 72, para que se lean de la siguiente manera:**

Artículo 52: Régimen de Pensiones (Se agrega lo subrayado).

Todos los funcionarios de la UNED estarán cobijados por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, excepto aquellos que por decisión propia elijan acogerse al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, al amparo de la Ley No. 7531 y su respectivo Reglamento.

Artículo 59: Capacitación y Perfeccionamiento (Se corrige nombre de Comisión que aparece subrayado)

La UNED promoverá la capacitación y el perfeccionamiento de sus funcionarios, a fin de contar con personal calificado para llevar a cabo sus actividades académicas y administrativas.

La UNED destinará una parte de su presupuesto para el logro de este objetivo. La administración de dicho fondo estará a cargo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, con fundamento en las políticas que le apruebe el Consejo Universitario.

Artículo 60: Modalidades de Capacitación y Perfeccionamiento (Se corrige nombre de Comisión).

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación dispondrá de las siguientes modalidades para el logro de su cometido:

- a) **Formación y Capacitación en Servicio por medio de los docentes de la UNED o por medio de instructores externos.**
- b) **Beca Institucional para la realización de estudios de posgrado o especialización.**
- c) **Ayuda Económica para la realización de estudios no formales u otras actividades académicas.**
- ch) **Pago de Estudios Formales de nivelación o perfeccionamiento en la UNED o en otras instituciones.**
- d) **Apoyo Institucional para la gestión de una beca o un financiamiento extra-institucional.**
- e) **Permiso con o sin goce de salario para la realización de estudios o elaboración de trabajos final de graduación.**

Artículo 66: Ayudas Especiales (Se corrige inciso c), eliminando aspectos que corresponden al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento)

Los funcionarios nombrados en propiedad podrán acogerse al beneficio de ayuda especial en los siguientes casos:

- a) **Por muerte del padre o la madre del funcionario hasta un sesenta por ciento del costo del funeral básico;**
- b) **Por muerte de cada hijo y del cónyuge o compañero more uxoris (a la manera marital); hasta un sesenta y cinco por ciento del costo del funeral básico; y**
- c) **Por graduación en estudios relevantes para el desempeño de su cargo. Para todos los efectos este inciso se regirá, en lo concerniente a beneficios por gastos de graduación, incluyendo tesis o proyecto de graduación, por lo estipulado en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.**

El funcionario deberá comprobar el gasto efectuado. Los beneficios se otorgarán en proporción a la jornada de trabajo que se tenga en la institución.

Artículo 72: Consejo Asesor de Becas y Capacitación (Se varía el nombre de la Comisión y se agrega lo subrayado)

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación estará integrado por los

Vicerrectores, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos quien fungirá como Secretario y tres miembros más quienes serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Este Consejo Asesor será presidido por el Vicerrector Académico quien en sus ausencias temporales, será sustituido por el Vicerrector que él mismo designe.

2. En relación con el Artículo 21, se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que aclare a este Consejo cuál es la diferencia entre jornadas y horario.
3. En relación con los artículos 41 y 70 del Estatuto de Personal:
 1. Recordar al Jefe de Oficina de Recursos Humanos, que con fundamento en el artículo 41 del Estatuto de Personal, le corresponde coordinar la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene y que ésta debe reactivarse en el menor plazo posible.
 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que en coordinación con las partes involucradas, en lo concerniente a salud laboral, haga llegar al Plenario un Programa que reactive de forma inmediata lo estipulado en el artículo 70 del Estatuto de Personal e indique qué medidas se aplican en la actualidad para cumplir con lo señalado en dicho artículo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el Oficio CIDREB-A.INF.97-029, sobre la publicación del Estatuto de Personal, con todos sus cambios, SE ACUERDA informar a la Licda. Ledezma que tanto el Estatuto de Personal, el Estatuto Orgánico y el documento sobre Reglamentos de la UNED pueden ser publicados cuando esa unidad lo considere pertinente. En todo caso, se le solicita que cada vez que se haga una publicación, sea siempre asesorado por el Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de verificar que las modificaciones a los reglamentos y estatutos se están transcribiendo correctamente. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS VARIOS

1. Visita del Director de Extensión, Jefes de Oficina de esa Dirección y Representante de la Oficina de Extensión Cultural con el fin de presentar sus Informes de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997

Se conoce informe de Labores y Propuesta de Transformación, elaborada por la

Dirección de Extensión.

Además se recibe la visita de los M.Sc. Mario Devandas, Director Extensión, Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, Jefe Oficina Extensión Comunitaria, Licda. Ana María Monteverde, Jefa Oficina Extensión Abierta, Sr. Adib Abdalab, Jefe Oficina Extensión Cultural.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lamentamos que no pudimos recibirlos a la hora indicada, ya que habían muchos asuntos en la agenda. Le damos la cordial bienvenida.

MASTER MARIO DEVANDAS: Doña María Eugenia Zúñiga va a exponer los aspectos fundamentales del trabajo realizado en su Oficina, así como la Licda. Ana María Monteverde. Le solicité a don Adib Abdalab que exponga lo referente a la Oficina de Extensión Cultural.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El uso del término variable es en el sentido de costos varios o que deja por fuera los costos fijos.

LICDA. ANA MARIA MONTEVERDE: Deja por fuera los costos fijos. Son los costos en que incurrimos para hacer los cursos de capacitación.

MASTER MARIO DEVANDAS: Quiero agradecer a los compañeros de la Dirección por toda la ayuda.

También quiero expresar mi reconocimiento a don Celedonio Ramírez y don Rodrigo Arias, porque logramos establecer con el CONRE métodos para fijar tarifas, pagos que se ajustan a la flexibilidad que requiere extensión.

ING. FERNANDO MOJICA: ¿En el cuadro de costos se incluye el superávit del proyecto Costa Rica-Holanda?

MASTER MARIO DEVANDAS: No.

ING. FERNANDO MOJICA: Entonces faltan los ingresos de proyectos externos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es un ingreso que le llega a la Universidad, porque se usan para costos varios.

Cuando se dice que hay cambio de 24 a 30 ¿qué porcentaje significa de los que se imputan a los que pasamos a docencia?, porque eso se logró mediante una aplicación de políticas del Consejo Universitario, porque se le quitó personal y se trasladó a otro lado.

MASTER MARIO DEVANDAS: Son ¢26.905 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No todos se dieron en el año 96.

MASTER MARIO DEVANDAS: Casi todos se dieron en el año 96. Si se analiza cualitativa y cuantitativamente el nivel de trabajo subió con una reducción de un 30% en los costos salariales, me parece que es bastante significativo el esfuerzo de toda la Dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La diferencia real son 2%, dado que esto significa una 1/6

parte del 24% o sea que lo que se reduce del 24 al 30, si se toma un 30 del 24% son 4 y lo que sube es solo 2%.

Si se le quita la carga fija, pero una carga que desafortunadamente tenía, que se pudo acomodar presionando a otra unidad que recibe y que surge a raíz de la política de que todos tengan que dar tutorías.

Me parece que no debemos de tener personas en investigación tiempo completo sino que esté dando apoyo a los estudiantes.

En este momento la Dirección de Extensión lo está haciendo doblemente. Hay que reconocerlo porque sacrificó un porcentaje del grupo que tenía y porque además de eso los profesionales han dado más apoyo a extensión.

Si se quiere ver cuantificable y por lo tanto como un ingreso. Un $\frac{1}{4}$ de tiempo que están dando significa que debíamos pagarlo de otra manera y es importante cuantificar el servicio que le presta a otras unidades.

MASTER MARIO DEVANDAS: Además hay docencia dentro de la Dirección de Extensión.

LICDA. MA. EUGENIA ZÚÑIGA: Muchos de los cursos nosotros los damos y somos los consultores.

MASTER MARIO DEVANDAS: Esto se refleja en un menor costo de los egresos variables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el reporte se observa que tiene costos variables en el área de ambiental, lo mismo en el caso del área cultural.

Uno de los logros que ha tenido la Dirección de Extensión es el proceso de matrícula, registro y actas. Evidentemente por muchos años en la UNED, la matrícula de los estudiantes en extensión nunca llegó a la Oficina de Registro sino que eso se manejaba en forma independiente. En 1995 se unificó y se dijo que eso se tenía que incorporar en la Oficina de Registro.

Cuesta mucho que esta información esté en forma inmediata y tener identificado cuál es el ingreso, ya que todos vienen en forma global.

Pero hay esperanza que todo lo depositen los estudiantes en el área de extensión sea diferenciado y que esto es un problema de que el sistema de cómputo no permitiría originalmente poner matrícula e ingresos, ahora el sistema es que en un solo proceso viene las asignaturas y lo que el estudiante pagó.

MASTER MARIO DEVANDAS: Tuvimos que hacer procesos a pie y en este momento podemos asegurar cuántos son los ingresos que se han producido porque se estableció nuestro propio proceso de matrícula, sistema de registro. La Universidad está diseñada para docencia.

Se contrató una empresa por parte de la Oficina de Sistemas, para diseñar el sistema de extensión. Se trabajó con esa empresa y cuando nos enseñaron los productos, nos dijeron que la plataforma de la UNED no puede aceptar esto.

Nos reunimos y tomaron la decisión de rechazar el trabajo a la empresa. Lo cierto es que para efectos nuestros no podemos contar en corto plazo con los servicios de la Oficina de Sistemas.

Ahora estoy solicitando que me autoricen la compra de una computadora para montar nuestras propias bases de datos y hacer la digitación y poner darle el servicio a la Oficina de Registro, porque no se pudo resolver el problema como originalmente se pensó.

Esto no es un problema sencillo, cuando la Universidad da un curso libre o seminario, las personas después de 10 años tienen derecho a venir a la Universidad y que solicite una constancia de que hizo determinada actividad en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que el sistema es algo tan fácil, cada persona que se matricula en un curso debe inscribirla y registrar la nota, esto en forma manual y luego computarizado. Estos datos la Dirección debe de tenerlos, cómputo empieza a partir de los aspectos básicos.

MASTER MARIO DEVANDAS: Por ejemplo, en PT3 y PT4 han 4500 estudiantes, estamos hablando de que la $\frac{1}{4}$ parte de los maestros de Costa Rica han pasado por la UNED.

Son 4500 estudiantes que llevan 9 cursos, estamos hablando de 40 mil registros, entonces es un problema que manejarlo a pie es difícil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es la diferencia con el sistema que tenemos?, lo que se hace es dar un número al curso de extensión.

MASTER MARIO DEVANDAS: Solicité el trato de una Escuela y los expertos en sistemas nos dijeron que no se puede.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se quiere distinguir los que están en extensión, porque muchas veces tienen los mismos cursos, lo que se tiene que hacer es darle una identificación al curso.

MASTER MARIO DEVANDAS: Lo cierto es que el problema no está resuelto de información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario aprobó hacer una inversión amplia para que se le dé esa capacidad. Si el programa que hicieron es lo que no funciona, eso es lo que me preocupa, porque se espera darle la magnitud a la plataforma el próximo año.

MASTER MARIO DEVANDAS: Nosotros somos víctimas en ese problema, lo cierto es que estamos sin el servicio. No solo los estudiantes nos piden constancias, también los profesores que han dado cursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero agradecer el informe enviado así como el material escrito entregado al Consejo Universitario.

La palabra "universidad abierta" es aquella que no exige requisitos de ingreso a la

Universidad. Tenemos un problema con el Ministerio de Educación Pública porque no quiere que la Universidad pueda admitir a nadie que no tenga el título de bachillerato.

Se llama "a distancia" por la forma de trabajar. Ojalá que extensión lograra eliminar la barrera de bachillerato de colegio y de todos los bachilleratos. Hay que pensar que extensión no debe ir solamente a los que no tienen formación, que es otro de los problemas y qué hacer con los que tienen maestría o con los profesionales en servicio que no tienen tiempo para sacar una maestría.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que el informe ha sido muy interesante, pero me da impresión que la labor que la extensión que está haciendo la Universidad es demasiado docente y deja áreas importantes como la ambiental y cultural. Seguimos dándole importancia al PT3 y PT4, diplomados, técnicos, etc.

Creo que la extensión de la Universidad debe ser diferente, pero que este no es el momento para entrar a discutir este asunto.

Me llamó mucho la atención una propuesta sobre incendios, espero que sea autofinanciado.

Quiero resaltar el cuadro que indica sobre los efectos de los huracanes y temblores. Creo que si ustedes convierten estos cuadros en afiches puede hacer mucho bien al país.

Hay que recordar que tenemos predicciones de 17 huracanes, afortunadamente el primero fracasó. Pienso que es importante que traten de hacer esa divulgación en cuanto a este material. Es la primera vez reunida tanta información importante, no sólo para las Escuelas.

Quiero felicitarlos por este documento y espero que hagan divulgaciones en afiches.

SR. REGULO SOLIS: Los factores negativos que señala en el informe doña Ana María Monteverde, se refiere a un cuello de botella de la Universidad que es la divulgación, ¿quiero saber en qué forma les afecta?

LICDA. ANA MARÍA MONTEVERDE: Mucho. Por ejemplo, el año pasado fuimos acusados ante la Defensoría de los Habitantes, porque se nos pensionó un compañero y no teníamos como sustituirla, pero cuando quisimos dar la respuesta y contratar una persona lo que nos falló fue la parte de la divulgación y por no haber recursos para hacerla no pudimos hacer la matrícula y en ese periodo, tuvimos una denuncia ante la Defensoría de los Habitantes.

Hay varias notas que he cruzado sobre este asunto y estamos sujetos a otra organización en la parte de divulgación de los cursos de capacitación. No podemos revisar lo que va a salir.

SR. REGULO SOLIS: En relación con extensión cultural. Se menciona actividad en el Centro Universitario de Alajuela pero son 28 Centros, me gustaría saber si una política clara en cuanto a la planificación de actividades culturales o están esperando la solicitud de parte de la población estudiantil.

SR. ADIB ABDALAB: En relación con los Centros Universitarios, el año pasado se

hicieron talleres culturales. Este año estamos trabajando con Turrialba y Santa Cruz.

El problema es que la semana cultural requiere de mucho tiempo y recurso para su organización que no contamos. Ante esa falta de recursos optamos por centrarnos en San José porque no podemos ir a todos los Centros. Lo se quiso fue llegar a algunos Centros por medio de talleres.

SR. REGULO SOLIS: Somos una universidad dispersa pero hay que atender el área metropolitana que es la nueva tendencia, en la matrícula se refleja eso.

Quiero saber si la Oficina de Extensión Cultural toma como insumo para su labor, los grupos organizados culturales que tiene la UNED o trabajan aisladamente.

SR. ADIB ABDALAB: Los grupos culturales de la Oficina de Bienestar Estudiantil, trabajamos con ellos a nivel de CONARE y trabajamos no solo con San José sino con las otras universidades en conjunto. De ahí salen los festivales y que se organizan en el área metropolitana, como en Heredia, Cartago, pero no ha habido mucha posibilidad de salir a otras áreas.

En el año 90 cuando la UNED organizó JUNCOS 92 fuimos a Palmares y se organizó una semana de actividades culturales, pero en esa oportunidad la UNED era la organizadora de JUNCOS y tenía todo el apoyo, pero en otras circunstancias no es fácil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es un tema interesante porque la extensión en la Universidad no tiene relación con la docencia, en términos de la articulación que puede darse entre los diplomados o los técnicos que da y los demás. La extensión cultural no tiene que ver con que la UNED tenga Centros se va a hacer sino como un cumplimiento de la función global que tiene la Universidad en tres áreas.

Eventualmente se puede discutir si se puede haber más vinculación por el problema de recursos que se tiene y con el problema que tiene la Dirección de Extensión en no generar recursos.

Se ha dicho que la UNED se quedaba con todos los ingresos que genera extensión y creo que ahora está bien claro que si no fuera por la UNED no hay extensión, porque la UNED financia la mayor parte y la ha venido financiando.

Porque tenemos 27 Centros entonces tenemos que hacerlo en todos, ellos hacen algunas actividades, pero ¿cuánto les costaría con lo que tienen poder llegar a todos los Centros? ¿es en ese sentido que la UNED hacer difusión cultural?, pero las cosas hay que pensarlas. Puede ser que podemos hacer mucho pero hay que ver cuáles son las mejores.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero hacer algunos señalamientos en cuanto a algunas cosas que no me calzan, dentro estos documentos y el Plan Anual Operativo. Quiero dejarlo planteado sin entrar a ningún tipo de discusión y cuestionamientos para que se retomen algunas cosas que a mi entender es importante que esto se ordene, en cuanto a las contradicciones que observo.

En el Plan Anual Operativo no aparece para este año, algunos de los elementos que se han señalado en cuanto a aspectos importantes de la oficina.

Es importante haber retomado los datos pero esto lleva cerca de dos años, que la Oficina de Sistemas inició el ordenamiento de los datos de la Dirección de Extensión. Entonces quiere decir que se ha llevado más de dos años ubicar la información y la situación es por qué el señalamiento no se hizo en su oportunidad, por qué esperar tres años para hacer el señalamiento sabiendo que ahora se han tomado acciones por parte del Consejo Universitario, en cuanto a ver la proyección que tiene que dar la Oficina de

Registro a la Universidad, y sabiendo que se tuvo que tomar como una prioridad institucional, a raíz de la situación que produjo el cuatrimestre y la matrícula.

Otro elemento que está señalado en el Plan Anual Operativo, parece que la zona de Limón se le quiere dar un énfasis especial, pero dentro de los contenidos a desarrollar, no veo que haya un planteamiento claro en cuanto a cuáles son los aspectos fundamentales que deben tomarse para el desarrollo de la zona de Limón.

Me preocupa aspectos como el Secretario Administrativo. No sé si ya se completó la aprobación de la macro y microprogramación, creo que si, de hecho la Comisión de Desarrollo Académico aprobó una promoción. Ahora se está sacando una segunda promoción y por lo menos el Consejo Universitario no conoce cómo se sacó la segunda promoción, algo similar a lo que sucedió con el curso de capacitación de la Contraloría General de la República y que al Consejo no ha llegado el dictamen del señor Asesor Legal.

Son aspectos que van quedando y que se deben retomar, porque si no después no va a ser el problema de notas sino que si está pendiente un dictamen del Asesor Legal, se puede echar atrás todo lo ha dado y costos. Porque el implementar el curso de capacitación de la Contraloría costó mucho y luego retomar toda la parte que se dio con el asunto de Secretariado.

En la Comisión de Desarrollo Académico se analizó un aspecto que tiene que ver con doña Clarissa Esquivel como Encargada de Carrera en cuánto a educación especial y el hecho de que el Servicio Civil Docente ya le haya aprobado un certificado de idoneidad, quiero saber si la Dirección de Extensión están empatados en el Programa de Actualización y Capacitación en Educación Especial con lo que está haciendo la Dirección de Docencia o son dos cosas distintas. Parece que sí por el diseño de módulos en cuanto a materiales para el curso de capacitación del Niño Talentoso en el aula regular, no sé si esto tiene implicaciones en la Carrera de Educación Especial. Retomando lo que doña Clarissa plantea como Educación Especial, son dos opuestas. Creo que estos son algunos de los aspectos que quería puntualizar.

Aquí hay un documento que en algún momento creo problema e hizo una tormenta en un vaso de agua.

Posiblemente el "Resumen Ejecutivo" fue el que se dijo que había llegado al Consejo Universitario y no fue el que llegó al Consejo. Hago esta aclaración porque si estas cosas se hubieran analizado a tiempo se hubieran evitado muchas cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay algunos aspectos que don Joaquín Bernardo menciona de que el Consejo Universitario solicitó de que se le diera una explicación. Le solicitaría al Director de Extensión que tome nota y que nos envíe una explicación.

El Consejo de Rectoría para efectos de conocimiento y para efectos el informe de labores, es que solicitó que se hiciera el resumen ejecutivo. Dado que la Dirección de Extensión hizo un voluminoso trabajo y para efectos del trabajo que tenía que hacer doña Silvia Abdelnour era demasiado.

Quiero agradecerle a todos los funcionarios de la Dirección de Extensión la exposición brindada, así como los documentos que nos han entregado y el documento global, sobre el reporte de labores.

El Consejo Universitario tomará en cuenta algunas de las inquietudes y muy pronto estará analizando la parte que tiene que ver con lo de reorganización.

La Universidad tiene mucho interés en que se vea fortalecida en todas sus partes y me alegra ver que son una de las dependencias que vienen con un folder propio. Cuesta mucho decirle a las Escuelas que hagan publicidad y el problema es que las unidades no hacen su propia publicidad.

He pedido que hagan un libro de cada Escuela, de la Dirección de Extensión para venderlas y no esperar una Oficina de Relaciones Públicas. Creo que la Oficina podría hacer mucho y si se participa un poco en términos de ver cómo es que quieren que puede descrita la unidad.

Se hizo un panfleto de algunas unidades y lo que salió fue un $\frac{1}{4}$ de página porque nadie envió nada.

Queremos entrar en una nueva etapa en que cada unidad se autopresente, no solo dentro de la Universidad sino hacia afuera y esperemos que nos ayuden en esta parte que es muy importante.

Algunos compañeros hemos ido a algunos seminarios internacionales y tenemos que decir que desafortunadamente carecemos de materiales en la Universidad que podamos presentarle a los compañeros, en donde aparezca una parte descriptiva.

Estamos dispuestos a que se establezca una nueva política de impresión de materiales a nivel de la Editorial. Creo que esto ayudará mucho a darse a conocer.

Se levanta la sesión a las 1:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

ef*

Anexo No. 1: Informe Ejecutivo de la Oficina de Bienestar Estudiantil.